



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

## ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2025.

Siendo las 08:07 ocho con diez siete minutos del día viernes 04 cuatro de abril del 2025 dos mil veinticinco y citados en las instalaciones del recinto de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Farías Villafán, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo del año 2025.

IV. Turnos y/o comisiones recibidas.

**ÚNICO.** - Se da cuenta la iniciativa presentada por el Regidor C. Sergio Hernández González que tiene por objeto reformar el artículo 53, 206 y adicionar los artículos 208 bis y 209 ter al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

V. Dictámenes a discusión.

**1. PRIMERO.** - Se autoriza la participación del Gobierno Municipal en el "Programa Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el día 26 veintiséis de febrero del año en curso.

**SEGUNDO.** - Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo, y su Anexo Técnico facultando a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las gestiones inherentes al convenio.

**TERCERO.** - En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal del convenio y anexo técnico se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de acuerdo a los procedimientos establecidos.

**2. PRIMERO.** - Se aprueba la propuesta presentada por la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Farías Villafán para que el Municipio de El Salto, Jalisco participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", por ello, se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la guía; así mismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la guía durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma, a las nuevas autoridades al inicio de su respectiva gestión.

**SEGUNDO.** - Se autoriza designar a C. Alfredo Alcalá Correa, como enlace municipal para la aplicación de este programa en el Municipio de El Salto, Jalisco y se faculta para que proceda a realizar los trámites y gestiones correspondientes.

**TERCERO.** - Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente acuerdo y realicen las gestiones pertinentes para su ejecución.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

1 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

**3. PRIMERO.** - Se aprueba la desincorporación del dominio público, para que se incorpore al dominio privado, del bien inmueble propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento La Azucena, con una superficie de 1,916.507 M2 (mil novecientos dieciséis metros con quinientos siete milímetros cuadrados), de acuerdo con el levantamiento topográfico de fecha 05 de febrero 2025 elaborado por el C. Adrián Horta, el cual anexo a la iniciativa y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

**SEGUNDO.** - Se aprueba la suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de El Salto, Jalisco, y El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, respecto del inmueble ubicado en el fraccionamiento la Azucena, de este Municipio, con una superficie de 1,916.507 M2 (mil novecientos dieciséis metros con quinientos siete milímetros cuadrados), descrito en el punto anterior, para ser destinado a la construcción de Juzgados de Primera Instancia, facultando para tal efecto a los titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Secretaría General.

**TERCERO.** - Se instruye al titular de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que lleve a cabo el trámite de subdivisión correspondiente del inmueble municipal que nos ocupa 7,030.855 M2 (Siete Mil treinta metros y ochocientos cincuenta y cinco centímetros cuadrados), respecto de la superficie total de 1,916.507 M2 (mil novecientos dieciséis metros con quinientos siete milímetros cuadrados).

**CUARTO.** - Se autoriza a la Presidenta Municipal a realizar la entrega física, jurídica y material del inmueble que se establece en el comodato; dicha entrega se verificará en medida de lo posible de forma inmediata con la suscripción del contrato de comodato.

**QUINTO.** - Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, y al Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

**SEXTO.** - Se instruye a las personas titulares de la Sindicatura, Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Dirección de Patrimonio a realizar todas las acciones que se encuentren en el ámbito de su competencia para cumplimentar el presente acuerdo.

---

**4. PRIMERO.** - Se autoriza la licencia por tiempo indefinido de la Regidora C. Estefanía Padilla Martínez, para los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** - Se instruye al Secretario General llame a suplir la ausencia temporal de la Regidora C. Estefanía Padilla Martínez, protegiendo los principios igualdad y proporcionalidad, para los efectos legales conducentes.

---

#### **VI. Asuntos Varios.**

#### **VII. Clausura.**

**Presidenta:** Muy buenos días, distinguida concurrencia, les doy la más cordial de las bienvenidas a todas y todos los asistentes a esta Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy viernes 04 de abril del 2025, siendo las ocho con siete minutos.

Solicito al Secretario General, Licenciado Adrián Venegas Bermúdez, registre la asistencia de las y los Regidores.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

Presidenta Municipal, María Elena Farías Villafán.

**Presidenta:** Presente.

**Secretario General:** Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

**Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano:** Presente.

**Secretario General:** Regidora Laura Pamplona Flores.

**Regidora Laura Pamplona Flores:** Presente.

**Secretario General:** Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

2 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

**Síndico Gabriel Pérez Pérez:** Presente.

**Secretario General:** Regidora Nidia Mariana López Murillo.

**Regidora Nidia Mariana López Murillo:** Presente.

**Secretario General:** Regidor Ricardo Ávila Valerio.

**Regidor Ricardo Ávila Valerio:** Presente.

**Secretario General:** Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

**Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez:** Presente.

**Secretario General:** Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

**Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez:** Presente.

**Secretario General:** Regidora Jasubilet Gómez Murillo.

**Regidora Jasubilet Gómez Murillo:** Presente.

**Secretario General:** Regidor Sergio Hernández González.

**Regidor Sergio Hernández González:** Presente.

**Secretario General:** Regidor Asención Gandarilla Rivera.

**Regidor Asención Gandarilla Rivera:** Presente.

**Secretario General:** Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

**Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras:** Presente.

**Secretario General:** Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

**Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas:** Presente.

**Secretario General:** Regidora Minerva Becerra González.

**Regidora Minerva Becerra González:** Presente.

**Secretario General:** Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

**Regidora Nallely Raquel González Álvarez:** Presente.

**Secretario General:** Presidenta doy cuenta que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 15 de los integrantes del pleno de este Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, validando todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria siendo las 08:08 minutos el día del 04 del mes de abril del 2025.

Solicito al Secretario General dar lectura al siguiente punto.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Orden del día: Lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Tercero: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo del año 2025.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

3 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

Cuarto: Turnos y comunicaciones recibidas.

Quinto: Dictámenes a discusión.

Sexto: Asuntos varios.

Séptimo: Clausura.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Secretario, está a consideración el orden del día propuesta quienes estén a favor de manifestarlo levantando la mano.

**Secretario General:** Aprobado Presidenta.

**Presidenta:** Secretario, se le solicita continúe con el desahogo de la Sesión.

**Secretario General:** Como me indica.

**Tercero: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo del año 2025.**

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Se les solicita la dispensa de lectura del Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de marzo del 2025, cada vez que se circuló de manera oportuna.

Por lo que en votación económica les pregunto, ¿si es de aprobarse?

**Aprobado.**

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

**Secretario General:**

**Cuarto: Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

**ÚNICO.** - Se da cuenta la iniciativa presentada por el ciudadano Regidor Sergio Hernández González que tiene por objeto reformar el artículo 53, 206 y adicionar los artículos 208 bis y 209 ter al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz?

**Regidor Sergio Hernández:** Buenos días compañeras y compañeros, agradezco el uso de la voz, y aprovecho para presentar la siguiente iniciativa que reforma los artículos 53, 206 y adiciona el artículo 208 bis y 209 ter, al reglamento general del Municipio del Salto Jalisco, para que se garantice el suministro de agua potable a través de pipas gratis en caso de interrupción del servicio regular, asegurando el acceso equitativo y prioritario en las zonas con mayor grado de afectación y vulnerabilidad del Municipio, esta iniciativa es una propuesta de campaña del Partido Verde a nivel nacional y básicamente se traduce, a que si no te llega el agua que te la paguen, como sabemos el artículo cuarto de nuestra carta Magna, indica que toda persona tiene derecho al acceso y disposición y saneamiento del agua para uso personal y doméstico en forma suficiente, salubre, sustentable y equitativa, es considerado un derecho humano y el no contar con este derecho se podría volver un problema de salud pública, históricamente los tres niveles de Gobierno le hemos fallado a los ciudadanos en el tema hídrico, pero hoy tenemos la oportunidad de cambiar eso trabajando de la mano con el Estado y la Federación sin ver colores, simplemente trabajando por nuestra gente, en el último censo en el 2020 nuestro Municipio conto una población aproximada de doscientos treinta y dos mil habitantes, de los cuales el treinta y cinco por ciento, se encuentra en pobreza moderada y el cinco por ciento, en pobreza extrema, uno de los factores de pobreza es la carencia de los servicios

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

4 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

básicos en la vivienda, la falta del servicio de agua potable en nuestro Municipio puede llegar a ser crítica, además que representa una frustración económica, y de salud para nuestros pobladores, en los recorridos que hemos realizado en las colonias hemos platicado con muchas personas, pero me llamo la atención donde varios adultos mayores nos comentaban que han tenido que usar parte de su pensión del Bienestar para el pago de pipas particulares o darle propina al de pipa que manda el Municipio, además que tiene que estar al corriente en pagos del agua para tener acceso a la pipa aun así sin contar con el servicio, por eso estamos presentando esta iniciativa la cual obligara otro reglamento municipal sin importar quien se encuentre al frente del Gobierno a que todos los habitantes tengan acceso al agua potable, pipas gratuitas en caso de interrupción del servicio regular, asegurando el acceso equitativo y prioritario en las zonas de mayor afectación además con esta reforma podemos hacer un mapa con mayor vulnerabilidad, podemos realizar procesos de supervisión para que la distribución no caiga en temas de corrupción o favoritismo y nos de la posibilidad de crear un fondo de emergencia para poder atender los contingentes, todo esto será reflejado en la mejora de calidad de vida de nuestros habitantes, ya que al tener el suministro de agua potable es posible mejorar la higiene, salud y economía y el bienestar de nuestra gente, también vamos a aportar a que mas personas salgan de los índices de pobreza el cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todas y de todos y sin agua no hay vida, mi propuesta es que esta iniciativa sea enviada a la comisión de puntos constitucionales, redacción y estilo, a la comicios de Hacienda Pública y presupuesto de la comisión de agua potable y saneamiento, muchas gracias.

**Presidenta:** Solicito de nueva cuenta al Secretario General, a si perdón tenemos que votar el punto para que se tome a comisiones, que se tome a comisiones?

**Regidora Minerva Becerra:** ¿A qué se va a comisión?

**Presidenta:** Aprobado, se solicita de nueva cuenta al Secretario General que de continuidad a la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**Quinto. - Dictámenes a discusión.**

**Primero.** - Se autoriza la participación del Gobierno Municipal en el "Programa Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 26 veintiséis de febrero del año en curso.

**Segundo.** - Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación respetivo, y su Anexo Técnico facultando a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las gestiones impertinentes.

**Tercero.** - En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal del convenio y anexo técnico se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública Municipal, para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Buen día estimadas compañeras y compañeros miembros de este Pleno, este punto de acuerdo tiene como objetivo de participar en el programa estrategia ALE que proviene a fortalecer el esquema de seguridad pública del Municipio con acciones para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres. Una vez aprobado este punto se integrará el proyecto esperando salir beneficiados.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

5 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

**Aprobado.**

**Presidenta:** Por lo antes expuesto queda aprobado.

Solicito de nueva cuenta al Secretario que dé continuidad a la Sesión.

**Secretario General:** Como me indica presidenta.

Segundo, primero. - Se autoriza la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, la Licenciada María Elena Farías Villafán para que el Municipio de El Salto, Jalisco participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", por ello, se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la guía; así mismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la guía durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma, a las nuevas autoridades al inicio de su respectiva gestión.

Segundo. - Se autoriza designar a Lic. Clemente Espinoza Alvarado, como enlace municipal para la aplicación de este programa en el Municipio de El Salto, Jalisco y se faculta para que proceda a realizar los trámites y gestiones correspondientes.

Tercero. - Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que suscriban la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo y se realicen las gestiones pertinentes para su correcta ejecución.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal es un instrumento de planeación diseñado para ayudar a los ayuntamientos a orientar el trabajo de manera ordenada, eficacia enfocada a que cumplan con sus responsabilidades, siendo el objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones municipales que contemos con información y datos para la eficacia y toma de decisiones.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

**Aprobado.**

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**Tercero, primero.** - Se aprueba la desincorporación del dominio público, para que se incorpore al dominio privado, del bien inmueble propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento La Azucena, con una superficie de 1,916. 507 (mil novecientos dieciséis metros con quinientos siete milímetros cuadrados), de acuerdo con el levantamiento topográfico de fecha 05 de febrero 2025 elaborado por el ciudadano Adrián Horta, el cual anexo a la iniciativa, se anexo a la iniciativa, y que se tiene por reproducido, así como a la letra se inserta.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

6 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

**Segundo.-** Se aprueba la suscripción de un contrato de comodato entre el Municipio de El Salto, Jalisco, y El Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, respecto del inmueble ubicado en el fraccionamiento la Azucena, de este Municipio, con una superficie de 1,916.507 M2 (mil novecientos dieciséis metros con quinientos siete milímetros cuadrados), descrito en el punto anterior, para ser destinado a la construcción de Juzgados de Primera Instancia, facultando para tal efecto a los titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Secretaría General.

**Tercero.** - Se instruye al titular de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que lleve a cabo el trámite de subdivisión correspondiente del inmueble municipal que nos ocupa 7,030.855 M2 (Siete Mil treinta metros y ochocientos cincuenta y cinco centímetros cuadrados).

**Cuarto.** - Se autoriza a la Presidenta Municipal a realizar la entrega física, jurídica y material del inmueble que se establece en el comodato; dicha entrega se verificará en medida de lo posible de forma inmediata con la suscripción del contrato de comodato.

**Quinto.** - Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal, y al Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

**Sexto.** - Se instruye a las personas titulares de la Sindicatura, Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas, Dirección Jurídica, Dirección de Patrimonio a realizar las acciones que se encuentren en el ámbito de su competencia para cumplir el presente acuerdo.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Estimadas y estimados integrantes de este Pleno, este comodato tiene como objetivo brindar un predio al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, ante la necesidad de resolver los conflictos de diferentes materias creando un juzgado de primera instancia, esto además de la cercanía contribuida a acelerar la resolución de los juicios. Debo de reiterar que es un hecho importante y significativo para nuestro Municipio, que transformará las condiciones de acceso a la impartición de la justicia.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

Aprobado. Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

**Secretario General:** Como me indica Presidenta.

**Cuarto, primero.** - Se autoriza la licencia por tiempo indefinido de la Regidora Licenciada Estefanía Padilla Martínez, para los efectos legales que haya lugar.

**Segundo.** - Se instruye al Secretario General llame a suplir la ausencia de la Regidora C. Estefanía Padilla Martínez, protegiendo los principios igualdad y proporcionalidad, para los efectos legales conducentes.

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros de este Pleno, les informo que la Regidora Licenciada Estefanía Padilla Martínez ha solicitado su licencia con carácter indefinido al cargo de su ostenta, siendo una decisión personal que pone a considerar este Pleno para su aprobación.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz?

Adelante compañera.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

7 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

**Regidora Nidia Mariana López:** Con su permiso presidenta, buenos días compañeras regidoras, compañeros regidores, síndico, secretario general, y a todas las personas presentes, el motivo de mi intervención es para expresar mi sentir referente al tema de la licencia de la Regidora Estefanía Padilla.

Creo que para todos está claro que el paso de la Regidora ha sido muy corto y sin realmente ninguna aportación favorable para nuestro Municipio, con su nula asistencia e interés por los temas que aquejan a nuestro municipio, creo que es la decisión más acertada dejar el lugar espero sea a una mujer que venga con la firme convicción de realmente representar a los saltenses que emitieron su voto, también quiero puntualizar que por mi parte seguiré defendiendo a nuestro municipio de personas ajenas a el que solo tenían intenciones e intereses personales y que ahora que no se pueden materializar abandonan este pleno, pero lo más importante abandonan a las personas que emitieron su voto y depositaron la confianza en ellos.

Hoy quiero decir fuerte y claro que los regidores y regidoras de Morena y de la coalición defenderemos a nuestro municipio.

Así bien y para cerrar mi participación el día de hoy me gustaría puntualizar el hecho de que nos ha costado mucho a todas las mujeres ocupar espacios de representación y es por eso y creo firmemente que es una mujer es quien debe tomar protesta en ausencia de la Regidora Estefanía Padilla, que venga una mujer que trabaje por el bien de la ciudadanía, que tenga arraigo y amor por su municipio y por su gente. Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

**Regidora Nallely Raquel González:** Presidenta. Primero que nada antes de hacer mi participación el día de hoy, quisiera puntualizar que no estoy en contra yo de la solicitud de la licencia de la regidora eeeh, se que de donde este seguirá trabajando por las y los ciudadanos, simplemente hago el posicionamiento como mujer a los que han estado muy cerca de mi preparación profesional, sabrán que yo emané de una Institución muy noble como es la Institución de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Institución que me abrió las puertas y que me dio la oportunidad no solamente de defender los derechos de todos si no específicamente de las mujeres eeeh, derechos humanos, derechos políticos y sobre todo la participación política de nosotros en los diferentes cargos. Así también, informales que mi partido ha sido una de los precursores en apoyar a todas y cada una de las peticiones de las mujeres para participar en los diferentes cargos también de elección. Decirles que hace algunos días las diputadas locales presentaron unas series de iniciativas, una agenda llamada 8M, la cual consiste básicamente en apoyar todas estas situaciones y crear mecanismos de defensa y de protección, mi posicionamiento lo reitero es de apoyo hacia la mujer, no estoy hablando de ningún tinte político ni tampoco agredir eeeh, mencionarles también que mi posicionamiento esta respaldado en otra compañera que también fue diputada local en el 2018, me refiero a mi compañera Sofia Berenice García Mosqueda, ella presentó una iniciativa en el 2018 en donde dice que establecer que todas las ocasiones en que una alcaldesa o regidora se retire de su cargo ya sea por licencia o por cualquier otra situación sea eeeh, la suplente de la planilla registrada la que siga de ella; es decir, que sea del mismo género, nada mas, eeeh también destacar que eeeh, no quiero que el municipio de El Salto, que ya ha tenido un gran avance y gran precedente en la participación de todas nosotras las mujeres se trunque por esta situación, no queremos nosotras las mujeres que tengamos en aquel asunto o en aquel caso de las llamadas Juanitas, no se si alguno de ustedes sabe de que se trata si no se los menciono de manera rápida. El caso de las Juanitas era eeeh, que una vez que las mujeres eran apoyadas para representar cargos públicos, una vez llegadas a ese cargo eran de alguna manera amedrentadas eeeh, cuestionadas y sobre todo eran obligadas a desistir de los cargos para ser ocupados por un hombre. No estoy contraponiendo

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

tampoco los derechos de los hombre, simplemente es seguir marcando precedentes, voy a dar otro ejemplo en el pasado periodo electoral contendimos tres mujeres gracias a ellos hoy somos representados por una mujer eeh, lo cual ha sido de manera histórica la cuarta mujer, dos de manera interina y la segunda de manera electa, y creo que ha sido un gran logro, lo vuelvo a reiterar estoy fuera de los colores, mi participación es simplemente por el tema de la paridad de género, invitarlos a todos que no lo tomen de manera personal ni político nuestra participación es simplemente invitarlos a todos que la cuestión de género es responsabilidad de las y de los hombre también. Agradecerles a los hombres que nos han apoyado para que hoy seamos muchas mujeres para que estemos representando los cabildos, recuerden que la ley es retroactiva, entonces vamos a seguir marcando los precedentes en el municipio de El Salto y simplemente es una invitación. Muchas gracias.

**Presidenta:** De no haber intervención les pregunto en votación económica.

**Regidor Jorge Antonio Vidales:** Con su permiso Presidenta, quiero comentarle aquí a la regidora Nidia le respeto su punto de vista en el cual eeh, su opinión hacia nuestra ex compañera regidora Fany Padilla eeh, le dieron la oportunidad en el Estado, no está, no está abandonado el municipio, aquí hay un fracción en la cual no se ven los colores, estamos para trabajar, entonces creo que estas pluralizando regidora. Estamos para trabajar por el municipio y estamos para ver y recalcar lo que esta mal si, no nomas es llegar y aplaudir. Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, compañero. ¿alguien más, desea hacer uso de la voz?

**Regidora Nidia Mariana López:** Compañero Regidor, mi intervención no es agresiva, no es en ningún sentido hablando de colores, creo que precisamente el no hablar de colores no es lo importantes, creo que lo importante es trabajar para ciudadanía y creo que si el municipio y la ciudadanía eligió su voto para que nosotros estemos aquí representándolos debemos de respetar la decisión de nuestra gente, por que se supone que salimos a trabajar para todo el municipio para toda la gente, anteponiendo los intereses personales, me da mucho gusto y me da mucho gusto que la regidora tenga un lugar en el Estado y que siga representado a las mujeres, mi decisión y mi opinión es muy personal si, creo que nos debemos al municipio, nos debemos a nuestra gente que debemos de anteponer y pensar y la representación que la gente nos dio en este Pleno. Es cuanto.

**Presidenta:** De no haber intervención les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

**Secretario General: Aprobado.**

**Presidenta: Aprobado.**

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**Sexto. - Asuntos varios.**

Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Secretario, compañeras y compañeros ediles, ¿hay alguien que quiera hacer el uso de la voz respecto de algún asunto a tratar?

**Secretario General:** La regidora Nidia y el regidor Sergio Hernández.

**Presidenta:** Adelante.

**Regidora Nidia Mariana López:** Con su permiso Presidenta, buenos días Presidenta, compañeras regidoras, compañeros regidores, así como a quienes se encuentra presentes el día de hoy, si me lo permiten me gustaría presentarles el convenio de colaboración propuesto entre este honorable



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

Ayuntamiento y el Instituto de Educación y Progreso Hencafort School, representado por el Ingeniero Samuel de Jesús Valdivia Gómez, que se encuentra el día de hoy con nosotros, bienvenido Ingeniero. El presente convenio además de ser un parte de un proyecto integral ya con representación y difusión, el cual se ha venido trabajando de la mano de instituciones gubernamentales y privadas para así buscar combatir el rezago educativo en el cual se encuentran muchos de nuestros hogares del municipio. Brinde también a nuestras servidoras y servidores públicos becas y apoyos para que así puedan desarrollarse y de esa manera crear en un crecimiento profesional, así como ofrecer un mejor trabajo en beneficio de la ciudadanía Saltense, y a su vez atender la problemática y el rezago educativo ya mencionado, que existe no solo en nuestro municipio si no en todo el país, y así brindar herramientas para que las y los Saltenses generen más capacidades para acceder a niveles educativos, esto solo es un parteaguas en el nombramiento de la calidad de vida de las personas que habitan en el municipio de El Salto, y con esto seguimos impulsando la transformación y progreso de nuestro municipio. Cabe mencionar que no se circuló con antelación en el orden del día debido a que por parte del Instituto nos notifican que deben iniciar por las instrucciones para la incorporación para la Secretaría de Educación Pública, que como ya les mencioné antes este convenio es parte de un proyecto integral de reinversión y alfabetización del municipio, motivo por el cual solicito al honorable Pleno del Ayuntamiento y a usted Presidenta se someta a votación. Gracias.

**Presidenta:** ¿quiénes estén a favor de que se turne a Comisión de Educación, favor de manifestarlo levantando la mano?

**Secretario General: Aprobado.**

**Presidenta: Aprobado.**

**Secretario General: Regidor Sergio.**

**Presidenta: Adelante.**

**Regidor Sergio Hernández:** Buenos días compañeras y compañeros, agradezco el uso de la voz y aprovecho para presentar la siguiente iniciativa que reforma el artículo 56, así como adicionar el artículo 56 bis, 56 ter, 56 quater al Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco para que tenga contemplado la figura del punto de acuerdo del que venimos.

El Ayuntamiento como máxima autoridad municipal es el órgano encargado de deliberar y tomar decisiones en beneficio de la ciudadanía, su correcto funcionamiento depende del marco normativo que garantiza las herramientas suficientes para el debate y la resolución de los asuntos de interés público, la figura de punto de acuerdo es un mecanismo ágil y eficaz que permite que los integrantes del cabildo a los integrantes de cabildo a presentar propuestas y exhortos y solicitudes sobre temas de interés municipal, estatal e incluso federal sin necesidad de promover reformas normativas, esta iniciativa busca incorporar la figura del punto de acuerdo en el Reglamento General del municipio, los integrantes del cabildo contarán con una herramienta formal y regulado para solicitar la intervención de dependencias municipales en problemáticas específicas en cada instancia estatales y federales, requerir información en asuntos relevantes, proponer sesiones y acciones a favor de la ciudadanía. Esta propuesta fortalece el del ayuntamiento dando una mayor capacidad de respuesta dinámica, transparente y participativa. Esta iniciativa ya se dejó de manera general a la Secretaría General para que la pueda circular y mi propuesta es que esta iniciativa se enviada a la Comisión de Puntos Constituciones, Redacción y Estilo. Es cuanto.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros ¿quiénes estén a favor de que se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, favor de manifestarlo levantando la mano?

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

10 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

**Aprobado.**

Compañeras y compañeros ediles, me permito hacer de su conocimiento de la Convocatoria para conformar el Cabildo infantil del año en curso, lo cual se encuentra circulando en estos momentos, por lo que solicito de su aprobación ya que el objetivo de esta, es para promover valores cívicos, como cultura democrática, promoviendo los derechos de niñas, los niños y adolescentes.

¿quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano, por favor.

**Secretario General: Aprobado.**

**Presidenta: Aprobado.**

Así mismo compañeras y compañeros de este Pleno, les informo que derivado a la aprobación de Licencia al cargo de la Regidora Lic. Estefanía Padilla Martínez, con apego al principio de paridad de género y promoviendo, con fundamento en el artículo 41 y 115 fracción primera de la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 191 del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, solicito pase al frente a la C. Sonia Ochoa González para que tome protesta de ley. Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

“¿Protestas cumplir, hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficaz el cargo de Regidora Municipal que los ciudadanos del Municipio de El Salto, Jalisco, le han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?”.

**Regidora Sonia Ochoa: Protesto.**

**Presidenta:** Si no lo hiciere, que el Municipio y El Salto y el pueblo se los demande.

Solicito tomen sus respectivos lugares.

Por lo antes, anterior expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber más intervenciones solicito al Secretario General continúe con el orden de día.

**Secretario General:** Como instruye, Presidenta.

**Séptimo. – Clausura.**

Es cuanto Presidenta.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las ocho treinta y nueve minutos, se clausura, formalmente la presente Sesión y se cita oportunamente para la próxima.

Muchas gracias por la asistencia, que tenga buen día. Gracias. Enhorabuena compañera.

**ATENTAMENTE**

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Ma. Elena Farias Villafán  
Presidenta Municipal

Tel. 33 3284 1240

11 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

Gabriel Pérez Pérez  
Síndico Municipal

Arnold Everardo Tejeda Arellano  
Regidor

Laura Pamplona Flores  
Regidora

Nidia Mariana López Murillo  
Regidora

Ricardo Ávila Valerio  
Regidor

Gabriela Sánchez Rodríguez  
Regidora

Adrián Guadalupe Flores  
Gutiérrez  
Regidor

Jasubileth Gómez Murillo  
Regidora

Sergio Hernández González  
Regidor

Sonia Ochoa González  
Regidora

Asención Gandarilla Rivera  
Regidor

Modesta Yessenia Ayala  
Contreras  
Regidora

Jorge Antonio Vidales Vargas  
Regidor

Minerva Becerra González  
Regidora

Nallely Raquel González Álvarez  
Regidora

Adrián Venegas Bermúdez.  
Secretario General de Ayuntamiento.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

12 | P á g i n a

La presente hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; el día 04 de abril del 2025.